



Asociación Española para el Fomento de la Raza **BULLDOG FRANCÉS**

Club Español de Bulldog Francés desde 2006

www.aefrbf.es

ACTA DE LA XV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA RAZA BULLDOG FRANCÉS (AEFRBF)

Fecha: 31 de octubre de 2025

Lugar: Jerez de la Frontera

D. Jose P.R. secretario ad hoc de la Asociación Española para el Fomento de la Raza Bulldog Francés con NIF G91689448, inscrita en la Real Sociedad Canina de España como Club Colaborador de la RSCE.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

Siendo las 18:00 horas, y al no haberse alcanzado el quórum necesario en primera convocatoria, se celebra la XV Asamblea General Extraordinaria de la AEFRBF en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, quedando válidamente constituida cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

La sesión está presidida por D.ª Verónica Prado Díaz, Presidenta de la AEFRBF, quien ostenta la representación legal de la Asociación conforme al artículo 12 de los Estatutos.

A continuación, y ante la ausencia del Secretario titular, la Presidenta solicita un voluntario para ejercer las labores de **Secretario ad hoc**, conforme al artículo 21 de los Estatutos. D.ª Sara G. T. se ofrece voluntaria, pero al serle presentada la hoja de designación se niega a firmarla, motivo por el cual asume el cargo **D. José P. R.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, que establece que *“las actas estarán firmadas por el Presidente y por el Secretario”*, otorgándole plena validez para ejercer esta función exclusivamente durante la presente sesión. (Anexo 1).

Se recuerda que sólo tendrán voz y voto aquellos socios al corriente de pago, que los votos delegados han sido entregados en el modo y forma habitual y así constan en el correo oficial de la AEFRBF. Se hace un recuento de los votos, habiendo seis socios con voto presentes y catorce representados. Ante la duda de la cantidad de socios representados se muestra un listado de estos (sin mostrar ningún dato personal) y se recalcula el 5% que permiten los actuales estatutos para comprobar que está todo correcto y no hay más votos delegados según lo establecido en el Art.19 de los estatutos vigentes.



Asociación Española para el Fomento de la Raza **BULLDOG FRANCÉS**

Club Español de Bulldog Francés desde 2006

www.aefrbf.es

Que el orden del día y las resoluciones tomadas son:

1. **Calendario para el 2026**, Se aprueba con mayoría simple, habiendo siete votos en contra porque consideran que hay favoritismo porque la mayoría de la junta directiva es del norte; Sin embargo, la presidenta expone que en primer lugar este calendario no es irreversible puesto que a pesar de los inconvenientes que a posteriori se explicarán la monográfica intentará hacerse de forma individual como viene haciéndose los años anteriores. Si la junta directiva considera que no es posible por falta de un lugar cómodo y céntrico para todos y que además sea asumible económicamente, se celebrará dentro del marco de la exposición nacional de Calatayud 2026 (Anexo Nº.2)
2. **Listado de jueces**: Se aprueba por mayoría absoluta el listado presentado para los años 2026 y 2027, sin perjuicio de volver a ampliarlo y ratificarlo el próximo año como se viene haciendo en los últimos años. Dña. Sara G.T. no está conforme con que el nombre de la presidenta salga en dicho listado (a pesar de ser juez FCI y especialista en la raza) ya que cree que como miembro de la junta directiva no debe salir en dicho listado ni mucho menos juzgar. (Anexo Nº.3)
3. **Posible cambio de fecha y lugar de la monográfica 2026**: Desde la junta directiva se propone el cambio de fecha porque este año hemos tenido con anterioridad a la fecha seis CAC (dos por cada clase), dos CCV y dos CCJ en la Exposición de Primavera de la RSCE; Seis CAC (dos por cada clase), dos CCV y dos CCJ en la Exposición de Otoño de la RSCE; Además de seis CAC, dos CCV y dos CCJ en la Exposición Internacional de Jerez. Todo ello supone que dieciocho perros adultos han conseguido ya el ansiado punto obligatorio, así como seis jóvenes y seis veteranos. Todos estos puntos obligatorios consideramos que devalúan el campeonato de morfología de la RSCE y que además es muy probable que, al no necesitarlo, dejen de asistir a la exposición monográfica de la AEFRBF, lo que supone un gran perjuicio para la misma. Es por esta razón que la junta directiva quiere hacer la exposición monográfica a ser posible dentro del primer trimestre del año.
La junta directiva expresa su predilección de seguir haciéndolo de forma independiente y se tiene en cuenta la carta enviada al email por Dña.Mª.Dolores.S.C., sin embargo, al cambiar de fecha no hay disponibilidad en la finca Casaes y además no sabemos con qué presupuesto contaremos a



Asociación Española para el Fomento de la Raza **BULLDOG FRANCÉS**

Club Español de Bulldog Francés desde 2006

www.aefrbf.es

primero de año, ya que tanto la RSCE como Arion suelen pagar el segundo semestre del año en curso y muy probablemente tampoco contaremos con el total de las cuotas anuales.

Dña. Ellen K. propone hacer la Exposición en Conil durante los meses de noviembre o diciembre, ofreciendo unos apartamentos de su propiedad totalmente gratuitos y haciendo las indagaciones necesarias para un pabellón que hay cercano. Aunque realmente es un gran detalle y así se le agradece, nos supone seguir estando a la cola y no ser la primera exposición de punto obligatorio del año. Al votar hay siete votos en contra del cambio de fecha y quince a favor, por lo que queda aprobado el cambio por mayoría simple.

4. **Ruegos y preguntas:** ya se han incluido en el anterior punto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:15 horas del mismo día, redactándose la presente acta que, leída en voz alta, es aprobada y firmada en prueba de conformidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, la presente acta es firmada por la Presidenta y el Secretario ad hoc, confiriéndole plena validez legal.

D. José P. R.

SECRETARIO DE LA AEFRBF AD HOC

Dña. Verónica Prado Díaz

PRESIDENTA DE LA AEFRBF



Asociación Española para el Fomento de la Raza

BULLDOG FRANCÉS

Club Español de Bulldog Francés desde 2006

www.aefrbf.es

ANEXO 2

EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA: Calatayud 31/01/26

CONCURSO MONOGRÁFICO: Valladolid 21/02/26

WINNER: Gijón 20/03/26

CONCURSO: Castellón 17/10/26

CONCURSO: Jaén 31/10/26

PETIT MOLOSOS: Alicante 05/12/26

Otros concursos posibles y que la junta directiva no tenía previstos a priori son:

CONCURSO: Sevilla 26/09/26 (se ofrece Hellen K. para la organización)

CONCURSO: Torre Pacheco (7/11/26)





Asociación Española para el Fomento de la Raza

BULLDOG FRANCÉS

Club Español de Bulldog Francés desde 2006

www.aefrbf.es

ANEXO 3

LISTADO DE JUECES 2026 y 2027

- Chantal Van Raamsdonk. (Excluida de la lista para el 2026 por haber juzgado en Portugal en octubre de 2025).
- Fabián Zada.
- Tiina Taulos.
- Moa Persson (Excluida de la lista para el 2026 por haber juzgado en concurso monográfico de la AEFRBF en jerez 2025).
- Sergio Escobar Molina.
- Steven Seymour.
- Cristian Stefanezcu.
- Paul Stanton.
- Tamas Jakkel.
- Dirk Spryt.
- Petru monteanu.
- Bas Bosh.
- Marian Draganescu.
- Nicola Imbimbo.
- Elena Voynora.
- Damga Klein.
- Michael Forte
- Tino Pehar.
- Zdenka Jilkova.
- Jane Morgan
- Isabel Peñas.
- Manuel Canalillas.
- David Ramos.
- Kazumi Yamanaka.
- Jean-Paul Kerihuel.
- Jean Jacques Dupas.
- Tatjana Urek.
- Alessandro Seppi.
- Pietro Paolo Condo.
- Malgorzata Zakrewska.
- Yean-Frankois Vanaken.
- Gerardo Reyes.
- Martín Baskarán.
- Vija Klucniece.
- Ana Mesto.
- Verónica Prado.
- Jeff Horswell.
- Dusan Travnika.